



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1997		Martes 5 de agosto	Número 146

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

La Comisión de Gobierno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1997, acordó aprobar inicialmente los siguientes proyectos:

– 9/97.– Ensanche y mejora de la carretera BU-V-4101 de la Nacional 620 a Pedrosa del Príncipe (Tramo Pedrosa).

Presupuesto: 52.787.193 pesetas.

– 10/97.– Ensanche y mejora de la carretera BU-V-4101 de la Nacional 620 a Pedrosa del Príncipe (Tramo Valbonilla).

Presupuesto: 56.212.775 pesetas.

Dichos proyectos se someten a información pública, por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose definitivamente aprobados si en el referido período no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, a 30 de julio de 1997.– El Presidente, Vicente Orden Vigará.

SECCION DE CONTRATACION

Devolución de garantía

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la garantía definitiva a favor del siguiente contratista:

- Consuelo Santamaría Andrés.
- Calle Antonio José, 6-6.º C 09006 Burgos.
- Código de Identificación Fiscal 13251445-H.
- Obra:
- «Explotación servicio cafetería Hospital Provincial Divino Valles».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 17 de julio de 1997.– El Vicepresidente Primero, José María Martínez González.

6740.– 3.000

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 10 de julio de 1997

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia números 1.967, 1.969, 1.972, 1.968 y 1.992, en materia de concesión de Préstamos y Becas para estudio.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, se aprueban las valoraciones efectuadas de las propiedades, de las que es titular esta Diputación, en el proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución S-22 «Arroyo de San Ginés».

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Agricultura, se concede al Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Ribera del Duero», una ayuda económica de 3.000.000 de pesetas, para la organización de la «I Jornada Técnica Internacional de los Vinos del Duero».

Instar a la Administración Central a que, una vez ha sido acordada la declaración de interés general de la Presa de Castrovido en la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y tras ser sometido el Proyecto a la preceptiva declaración de impacto ambiental, se determine por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente, la conveniencia de ejecutar las obras y en su caso las condiciones en que deben realizarse.

Se aprueban los Proyectos Técnicos de cincuenta y una obras comprendidas en Planes Provinciales.

Se delegan cincuenta obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Se aprueban veinte Certificaciones y diez facturas de obras.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, revocar los acuerdos de delegación de diversas obras incluidas en los Planes Provinciales de 1997.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia de fecha 7 de julio de 1997, sobre comparecencia y remisión del expediente administrativo original y completo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en relación con el recurso 01/0001169/19970 seguido a instancia de D.^ª Tomasa Carretero García contra Decreto de la Diputación Provincial de Burgos, de 8 de abril de 1997, denegatorio de petición sobre derecho percibo complemento de nocturnidad.

Manifiestar su profunda preocupación a los Ayuntamientos que están notoriamente retrasados en la ejecución de obras incluidas en los Planes Provinciales.

Instar al Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, para que instaure la celebración del Memorial anual de Pelota «Isaías Pascual».

Nombrar representantes de la Diputación Provincial, para asistir a las reuniones a celebrar con el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, al objeto de solucionar los gastos que originan los inmuebles de titularidad compartida entre las dos Instituciones.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, julio de 1997.— El Presidente, Vicente Orden Vígara.— El Secretario Acctal., Luis Arturo García Arias.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 10 de julio de 1997

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas de adopción de Escudo Heráldico de dicha localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se autoriza al Ayuntamiento de Buniel para que pueda llevar a cabo la enajenación, mediante pública subasta, de treinta y una parcelas, de propiedad municipal, al sitio de Carramilanos o Cornavallar.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se autoriza al Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, la enajenación de varias fincas, propiedad municipal, sitas en Ejido de San Roque, Ejido de Santa María y Ejido de Manzanares de la localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, el trámite de dación de cuenta para que pueda llevar a cabo la enajenación, mediante pública subasta, de un inmueble, propiedad municipal, ubicado en la calle Palomas, número 51.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Cogollos, el trámite de dar cuenta exigido por la legislación aplicable, para la enajenación directa de una parcela no utilizable y sobrante de vía pública, propiedad municipal, sita en la calle Hontorio de la localidad, a favor del titular de la finca colidante.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Fuentespina, para la adopción de Bandera Municipal de la localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, el trámite de dación de cuenta, para que pueda llevar a cabo la enajenación,

mediante pública subasta, de una finca urbana-vivienda, número 25 en la Vega de Pedrosa de Valdeporres, propiedad municipal.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Pampliega, el trámite de dación de cuenta, para la enajenación de tres parcelas propiedad municipal, sitas en las calles San Bernabé y del Puente, sin número.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Revilla del Campo, de adopción de Escudo Heráldico de la localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se autoriza a la Junta Vecinal de Santiago de Tudela, para que pueda llevar a cabo la enajenación, mediante pública subasta, de un inmueble propiedad municipal, sito en el término de la Roza.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Valle de Mena el trámite de dación de cuenta, para la enajenación de una finca urbana propiedad municipal, al sitio de Tobas.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, el trámite de dación de cuenta para que pueda llevar a cabo la enajenación, mediante pública subasta, de un inmueble propiedad municipal, sito en la calle carretera de Miranda, número 27, 3.^º C de la localidad de Quintana Martín Galíndez.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Villariezo, el trámite de dar cuenta exigido por la legislación aplicable, en la enajenación directa de una parcela no utilizable y sobrante de vía pública, propiedad municipal, sita en la calle «La Veguilla» de la localidad, a favor del titular de la finca colindante.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Asuntos de Personal, sobre modificación de la denominación de las plazas de Auxiliar de Clínica, existentes en la Plantilla de personal de esta Entidad, por la de Auxiliar de Enfermería.

Reconocer la obligación de pago de diversas cantidades, relativas a prestaciones sanitarias, correspondientes a 1996.

Reconocer la obligación de pago existente con la Empresa Abutaxi, adjudicataria del mantenimiento del Servicio Buscapersonas a los bomberos voluntarios de los Parques Provinciales, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1996.

Quedar enterado de los siguientes Convenios de colaboración firmados con diferentes Entidades, Organismos e Instituciones:

Entre el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y Cruz Roja Española, para la asistencia en las diversas actividades que organiza y patrocina dicho Instituto.

Con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Red Técnica Española de Televisión, para el desarrollo y ejecución de Planes de Extensión y Mejora por fases de la cobertura del Servicio público esencial de la Televisión.

Con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para realizar una Campaña de recogida selectiva de pilas y educación ambiental en la Provincia.

Con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, para la puesta en funcionamiento de Centros de Salud y Consultorios Locales.

Se aprueba una propuesta de Resolución del Concurso ordinario convocado para la provisión del puesto de trabajo de Adjunto de Tesorería de esta Diputación.

Se aprueba una propuesta de Resolución del Concurso ordinario convocado para la provisión del puesto de trabajo de Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia Técnica (S.A.T.) de esta Diputación.

Burgos, Julio de 1997.— El Presidente, Vicente Orden Vigara.— El Secretario Acctal., Luis Arturo García Arias

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 497/1996 a instancia de Gómez Sáez, Sociedad Limitada, contra don Rodrigo Pascual Alvarez y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de la Isla, sin número, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 25 de septiembre y hora de las 10,30 de su mañana, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25% del precio de tasación, el día 24 de octubre a la misma hora.

Y en tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 25 de noviembre a la misma hora y sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, sito en la calle Vitoria, 7, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso (cuenta número 1.064), el 20% del precio de cada subasta respecto a la primera y segunda, y para la tercera, el 20% del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.º Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.º Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

6.º Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.º Que se anuncia la subasta sin haber sido suplidos previamente los títulos de propiedad.

8.º Que asimismo están de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado donde podrán examinarse en días y horas hábiles, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.º Que en el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

10. Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

11. De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes a subastar y su precio son los siguientes:

— Plaza de garaje sita en el cuarto sótano señalado con el número 8 de la avenida General Yagüe, número 35, de esta ciudad; inscrita al folio 107, tomo 3450, finca número 23.582; valorada a efectos de subasta en 1.350.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 10 de julio de 1997.— La Magistrada Juez (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

6496.— 15.200

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 10 de 1997, por la presente se requiere al condenado Manuel de los Reyes Flores, mayor de edad, y actualmente en ignorado domicilio, para que dentro del término de tres días haga efectiva la multa de 4.000 pesetas que le ha sido impuesta en la presente causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se procederá al embargo de sus bienes en cuantía suficiente a cubrir dicha suma o se acreditará su insolvencia en forma legal si de ellos careciere.

En Miranda de Ebro, a 10 de junio de 1997.— El Secretario (ilegible).

5445.— 3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos núm. D-407/97

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Consuelo Pérez Herrero contra Fondo Garantía Salarial y Arcauto Motor, Sociedad Limitada, en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-407/97 se ha acordado citar a Arcauto Motor, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15-9-1997, a las 11,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la calle San Pablo, 12 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Arcauto Motor, Sociedad Limitada, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 15 de julio de 1997.— El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

6499.— 4.370

Autos núm. D-160/97

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Susana Barrajón Dueñas contra don Domingo Orívez Santos (restaurante Paquita), en reclamación por cantidad, registrado con el número D-160/97 se ha acordado citar a don Domingo Orívez Santos (restaurante Paquita), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24-9-1997, a las 11,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la calle San Pablo, 12 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Domingo Orívez Santos (restaurante Paquita) y a don Domingo Orívez Santos para la práctica de la prueba de confesión judicial, advirtiéndole que de no comparecer personalmente a juicio se le tendrá por confeso, en cuanto a los hechos de la demanda, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 15 de julio de 1997.— El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

6500.— 4.750

Autos núm. D-449/97

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Rosa María Gómez Rodríguez contra Fondo Garantía Salarial y Lotusa de Espectáculos, Sociedad Limitada, en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-449/97, se ha acordado citar a Lotusa de Espectáculos, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2-9-1997, a las 11,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la calle San Pablo, 12 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Lotusa de Espectáculos, Sociedad Limitada, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento,

se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 15 de julio de 1997.— El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

6501.— 4.370

Autos núm. D-156/97

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Laura González Pereda contra Fondo Garantía Salarial y doña María Coloma Muñoz, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-156/97 se ha acordado citar a doña María Coloma Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29-9-1997, a las 11,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la calle San Pablo, 12 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a doña María Coloma Muñoz y a esta misma para la práctica de la prueba de confesión judicial, advirtiéndole que de no comparecer personalmente a juicio se le tendrá por confesa, en cuanto a los hechos de la demanda, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 16 de julio de 1997.— El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

6532.— 4.750

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D-428/97

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan José Barriga López y don Ignacio Javier Velasco Lázaro contra Fondo Garantía Salarial y Lotusa de Espectáculos, Sociedad Limitada, en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-428/97 se ha acordado citar a Lotusa de Espectáculos, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4-9-1997, a las 11,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Lotusa de Espectáculos, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 17 de julio de 1997.— El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

6535.— 4.180

Autos núm. D-446/97

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Enrique Cano Murga contra Plastimetal, Sociedad Anónima, en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-446/97 se ha acordado citar a Plastimetal, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4-9-1997, a las 11,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Plastimetal, Sociedad Anónima, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 9 de julio de 1997.— El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

6502.— 3.800

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Información pública de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:

Expediente: 25.486.

A los efectos previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública y aprobación el proyecto de ejecución de la instalación solicitada por Iberdrola, Sociedad Anónima.

Características: LAMT A 20 KV de 3.633 m.; modificación LAMT de Briviesca a Calzada de Bureba de 356 m.; LAMT de 1.888 m.; LAMT de 196 m.; CT de 100 Kva. en Vileña; CT de 50 Kva. en Quintanillabón.

Presupuesto: 16.851.978 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular mediante escrito, por duplicado, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados en los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Glorieta de Bilbao, sin número, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

* * *

ANEXO

TERMINO MUNICIPAL: VILEÑA.

Parcela n.º	Propietario	Paraje	Afección
5	Aureliano Ruiz Hermosilla Plz. S. Martín, 5, 6.º A 01009 Vitoria	Las Viñas	12 m. de vuelo

TERMINO MUNICIPAL: LA VID DE BUREBA

12	Federico Ruiz Gómez 09249 La Vid de Bureba	Carravileña	490 m. de vuelo. Apoyos n.ºs 10.296 al 10.299
15	Federico Ruiz Gómez 09249 La Vid de Bureba	Huerta Chiquita	6 m. de vuelo Apoyo 10.301
17	Salvador Alonso Hermosilla San Agustín, 17 09001 Burgos	Huerta Chiquita	42 m. de vuelo
18	Evaristo Martínez Sáez Subida Archanda n.º 1, 2.º A 48007 Bilbao	Eras de Arriba	13 m. de vuelo
19	Juan Angel de la Torre Alonso Avda. de Medina del Campo, 19, 4.º A 47014 Valladolid	Eras de Arriba	8 m. de vuelo
20	Francisco Fernández Hermosilla Virgen del Manzano n.º 22 09004 Burgos	Eras de Arriba	32 m. de vuelo
21	Amador Martínez Sáez C/ Monte Izarro n.º 4, 3.º A 48007 Bilbao	Eras de Arriba	30 m. de vuelo

TERMINO MUNICIPAL: BRIVIESCA-ANEJO QUINTANILLABON.

5	Miguel Gutiérrez Con. Peñasca, n.º 20 A 48002 Bilbao	San Martín	19 m. de vuelo
---	--	------------	----------------

Burgos, a 2 de junio de 1997.— El Jefe del Servicio, Angel Neila García.

5850.— 7.030

Asunto: Corrección de errores anuncio A. T. Expte. 25227, instalación eléctrica plan parcial Villimar.

Parcela n.º	Propietario	Linderos	Afección
4	Sogrup Juan Albarelos, 11 09005 Burgos	Ant.: Constantino y F. Angulo Varona Post.: Pedro del Barrio	20 m. de vuelo y 0,38 m.2 apoyo n.º2
5	Sogrup Juan Albarelos, 11 09005 Burgos	Ant.: Pedro del Barrio. Post.: Teodoro García	20 m. de vuelo

Burgos, 28 de mayo de 1997.— El Jefe del Servicio, Angel Neila García.

5851.— 3.000

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos hace saber que, como consecuencia del resultado del concurso público de registros mineros, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1996, se ha adjudicado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de su número, nombre, mineral, superficie, término municipal y solicitantes:

— 4.515, "Bureba Q", recursos de la sección "C", 30 cuadrículas mineras, Poza de la Sal, don Jose Ignacio García Bielsa, con domicilio en calle Eduardo Dato, número 2, Madrid y don Jesús Cospedal Pérez-Cosío, con domicilio en calle Lezo, Número 2, Irún.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente

en el plazo de quince días, contados del siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido, en el artículo 50 de la vigente Ley de Minas y en el 70 de su Reglamento.

Burgos, 27 de mayo de 1997.— El Jefe del Servicio, Angel Neila García.

5852.— 3.000

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León Servicio Territorial de industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Carmela Vicente Izquierdo en solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la realización del proyecto de LAMT, y CT de 50 Kva. para estación de servicio en Burgos.

Resultando que con fecha 24-2-97 se somete a información pública la citada solicitud en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 8-4-97, «Boletín Oficial» de la provincia el 15-5-97 y Diario de Burgos el 16-4-97 incluyendo la relación de afectados a los efectos previstos en el artículo 51 y siguiente de la Ley 40/1994 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y estableciendo un plazo de treinta días para que los interesados puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Carmela Vicente Izquierdo la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LAMT y CT aéreo de 50 Kva. para estación de servicio en carretera Madrid-Irún, kilómetro 235.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 40/1994. La citada declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos señalados en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa así como en lo previsto en el Reglamento 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación citada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

TERMINO MUNICIPAL: BURGOS.

Parcela n.º	Propietario	Afección
124	Excm. Diputación Provincial P.º del Espolón n.º 34, Burgos	Sustitución apoyo hormigón por torre metálica y 90 m. de vuelo.
134	Ministerio de Defensa C/ Princesa n.º 32, Madrid	Colocación poste hormigón
137	Landa Palace, S. A. Ctra. Nacional Madrid-Irún Km. 235 Burgos	15 metros de vuelo

Burgos, 25 de junio de 1997.— El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

5889.— 5.700

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Dirección Provincial de Burgos

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a los trabajadores que se citan, en relación que se incluye al pie del presente escrito, de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prestaciones por desempleo, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27-11-92).

Se hace saber a los interesados que el texto íntegro de los comunicados sobre percepción indebida de prestaciones, se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Dirección Provincial, en la calle San Pablo, número 8-4.^a, de Burgos.

De no producirse el reintegro de la deuda, en el plazo de diez días, haya o no formulado alegaciones, el I.N.E.M. seguirá el procedimiento establecido en el artículo 33 del Real Decreto 625/85.

— D. N. I., 45.423.525; apellidos y nombre, Andrés Tomás, José M.; concepto, extinción de prestaciones; período, 1-8-96/30-8-96; importe, 31.097 pesetas.

— D. N. I., 13.060.425; apellidos y nombre, Salas Ramos, María Carmen; concepto, diferencias % parcial; período, 3-7-95/19-12-96; importe, 98.509 pesetas.

— D. N. I., 13.080.760; apellidos y nombre, Antón Rupérez María Dolores; concepto, colocación cuenta propia; período, 13-1-97/30-1-97; importe, 13.753 pesetas.

— D. N. I., 71.256.028; apellidos y nombre, Estébanez Estébanez, Fidel; concepto, resolución act. infracción 30-96; período, 2-9-96/15-9-96; importe, 39.361 pesetas.

— D. N. I., 71.261.049; apellidos y nombre, Alvarez Chicote, Gerardo; concepto, reg. expediente diferencias I. T.; período, 1-9-96/16-12-96; importe, 66.494 pesetas.

Burgos, 17 de junio de 1997.— El Director Provincial del I.N.E.M., Fernando Mostaza Fernández.

5698.— 3.000

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a los trabajadores que se citan, en relación que se incluye al pie del presente escrito, de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prestaciones por desempleo, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27-11-92).

Se hace saber a los interesados que el texto íntegro de las resoluciones correspondientes, se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Dirección Provincial, en la calle San Pablo, número 8-4.^a, de Burgos.

En el plazo de treinta días hábiles podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante la Dirección Provincial del I.N.E.M. de esta capital, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86 de 11-4-95).

Se advierte que de no ser interpuesta la reclamación previa en tiempo y forma, no se haya producido el reintegro o la deuda no haya sido compensada, según se establece en el artículo 33 del Real Decreto 625/85, el I.N.E.M. podrá emitir la correspondiente certificación de descubierto, que constituye título ejecutivo suficiente para proceder al cobro en vía de apremio de la percepción indebida, junto con el recargo de mora.

Si el reintegro o la compensación se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en el 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 1/94 de 20-6-94 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

— D. N. I., 24.198.333; apellidos y nombre, García López, Juan Carlos; concepto, colocación cuenta ajena; período, 8-1-97/30-1-97; importe 56.443 pesetas.

Herederos de: (Beneficiarios fallecidos con percepciones indebidas-circular I.N.E.M. de 20-9-95).

— D. N. I., 12.929.925; apellidos y nombre, Gómez Vedia, Teodoro; concepto, desest. R. O. al acta I. N. F. 41/94; período, 1-1-91/9-11-93; importe, 1.437.747 pesetas.

Burgos, 17 de junio de 1997.— El Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo, Fernando Mostaza Fernández.

5699.— 3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración de la Seguridad Social de Miranda de Ebro

Dictadas por esta Administración resoluciones sobre altas y/o bajas de las empresas y de los trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social, e intentada la notificación en los domicilios facilitados por los interesados, al resultar desconocidos en los mismos o por haber rehusado la comunicación, se hace pública notificación de dichos actos, de acuerdo con el mandato contenido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Datos de la empresa	Datos del trabajador	Fecha efectos baja
09/5037278 Transportes Reunidos del Vallés, S. A. 09200 Miranda de Ebro	09/1000792496 Gemma Santamaría Campo 09006 Burgos	31/8/93
09/5037278 Transportes Reunidos del Vallés, S. A. 09200 Miranda de Ebro	09/37901238 Jesús A. Clemente Bañares 09200 Miranda de Ebro	29/2/96
09/100858278 Sánchez Fanega Antonio y Pallesa 09200 Miranda de Ebro	01/1001657346 José Antonio García Sánchez 01006 Vitoria	10/1/96
09/100945982 M.ª Olvido Fernández Reguera 09580 Villasana de Mena	09/34487747 José Luis López Hierro 09580 Villasana de Mena	31/7/96
09/101041467 Cristóbal Gabillard Gutiérrez 09250 Belorado	09/41003925 Noelia Alonso García 09006 Burgos	31/8/96
09/101048440 Eulalio Gálvez Fernández 09280 Pancorbo	01/16803308 Crescente Mena Carrillo 09200 Miranda de Ebro	14/1/97
09/101048440 Eulalio Gálvez Fernández 09280 Pancorbo	09/32112863 Alfonso Lahoya Montejo 09200 Miranda de Ebro	14/1/97
09/101048440 Eulalio Gálvez Fernández 09280 Pancorbo	48/77357054 Julio González Serrano 48003 Bilbao	14/1/97
09/101048440 Eulalio Gálvez Fernández 09280 Pancorbo	48/100643623 Juan Pablo Iglesias Martín 48903 Baracaldo	14/1/97

Contra esta resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Administración, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril de 1995).

Miranda de Ebro, a 26 de junio de 1997.— El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández.

5934.— 5.700

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VIZCAYA

En esta Subdelegación del Gobierno en Vizcaya se tramita expediente sancionador número 1.871/97, relativo a don Francisco J. Berrio Berrio por consumo sustancia estupefaciente.

Como quiera que no ha sido hallado en el domicilio de la calle Puente Villanco, número 8-1.º C y D, de Medina de Pomar (Burgos), de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el mismo por medio del presente anuncio, pudiendo efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estime oportunos, así como proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

El expediente puede ser consultado por el interesado en la Sección de Derechos Ciudadanos de este Centro, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

En caso de no efectuar alegaciones, el presente escrito se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93.

Los hechos denunciados son sancionables por parte de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, («Boletín Oficial del Estado» de 15-4-97) de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con multa de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

En el supuesto del reconocimiento voluntario de su responsabilidad, podrán hacer efectiva la sanción dentro del mismo plazo de quince días hábiles, en papel de pagos al estado, en la citada Sección de Derechos Ciudadanos de este Organismo.

En Bilbao, a 24 de junio de 1997.— El Secretario General accidental., Faustino Jiménez Muro.

5890.— 3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Don Julián Martínez Arauzo en representación de la entidad mercantil Inlain, Sociedad Anónima, con domicilio social en Aranda de Duero calle Ronda, número 7-4.º, (Burgos), solicita autorización de vertido del complejo recreativo deportivo margen izquierda, carretera de Aranda de Duero a Salas de los Infantes en el p. k. 4,5 al terreno.

Información pública:

El proceso de depuración de aguas consta de los siguientes elementos:

- Cámara de grasas.
- Pozo de debaste.
- Arqueta de reparto.

- Foso de decantación-digestión.
- Zanjas filtrantes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Aranda de Duero o ante esta Secretaría General calle Muro, 5, 47004 Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia V-0952-BU.

Valladolid, 23 de junio de 1997.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6266.— 3.420

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud:

Peticionario: Unión Española de Explosivos, S. A.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

Caudal de agua solicitado: 9,6 l/s.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Tres pozos denominados EBU II, III y IV, ubicados en las arenas del Albiense.

Términos municipales donde radican las obras: Quintanilla Sobresierra, Hontomín y Masa (Burgos).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Paseo Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, «Boletín Oficial del Estado» número 103 del 30 del mismo mes); sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10,00 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 23 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6118.— 3.800

Don Juan Antonio Mendieta González, solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 1.03 l/s. a derivar del río Nela en jurisdicción de Mijangos, término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos), con destino a riego de dos parcelas.

Según la documentación presentada, la captación se llevará a cabo en la margen derecha del río mediante un grupo moto-bomba portátil y un sistema de riego por aspersión que impulsará el agua hasta las dos parcelas a regar que están en los parajes Nadadillo y Solaiglesia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, número 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la

vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 5 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6118.— 3.000

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 4 de junio de 1997, se otorga a don Julián Antonio Vígalando Cámara, con N. I. F. 12.108.589-D y con domicilio actual en calle Nicolás Salmerón, número 7-7.º, de (39009) Santander (Cantabria), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Salón y dos pozos en término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riegos, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,80 un volumen máximo anual de 10.276 metros cúbicos, un caudal instantáneo de 3 l/s. en cada uno de los pozos, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6120.— 3.000

Don Enrique García Cigüenza, doña Concepción Cigüenza Elosúa y doña Antonia Herrero Puente, solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad en el paraje Herrán, en la localidad de Belorado, del término municipal de Belorado (Burgos), en la margen izquierda de la cuenca del río Tirón, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 6,0803 has., con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 2,8900 l./seg. y un volumen máximo anual de 20.000 metros cúbicos.

El Aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 1,5 metros de diámetro y 3 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por motor de explosión de 78 C. V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6121.— 3.420

Por Alphacan España Transformados, Sociedad Anónima, se ha solicitado la legalización de las obras cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Vallado, nivelación de finca y colocación de tubería para drenaje.

Características: La longitud del vallado paralela al río es de unos 220 metros. La tubería de drenaje, de 300 metros de longitud aproximadamente, va enterrada en la finca hasta el cauce.

Río/cauce afectado: Bayas.

Margen: Izquierda.

Distancia de las obras al cauce: 5 metros.

Paraje: El Bullón, aguas abajo de la línea férrea Bilbao-Castejón.

Municipio: Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6078.— 3.800

Bernardo Gómez Rioja ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Hoyo el Judío.

Municipio: Belorado (Burgos).

Río: Retorto.

Volumen de la corta: 30 metros cúbicos.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones de competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6079.— 4.370

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 3 de junio de 1997, se otorga a la Junta Vecinal de Quintana Martín Galindez, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal de 22,50 (julio), pudiendo en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, a derivar del río Ebro, en término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), con destino al riego de 50 has., y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6080.— 3.000

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de junio de 1997, se otorga a don Emiliano Urruchi Arín con N. I. F.: 13200285-X y con domicilio actual calle Almacenes, 25 1.ª derecha, 09200 Miranda de Ebro (Burgos), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Ebro, término municipal de Valle de Tobalina, con un caudal máximo de elevación 22 litros/segundo, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo 1,06 litros/segundo y un

volumen anual de 935 metros cúbicos (lo que supone 6.633 metros cúbicos al año), con destino a riego, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6081.— 3.000

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 2 de junio de 1997, se otorga a la Junta Administrativa de Ahedo del Butrón (Burgos), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal de 11,2 litros/segundo, a derivar del arroyo Socostana, cuenca vertiente al río Ebro, en término municipal de Los Altos (Burgos), con destino al riego de 37,5 has., y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6082.— 3.000

Don Manuel Fuentes Lopes, solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 15 metros 3./mes a derivar del río Oca en el término municipal de Oña (Burgos), con destino a riego.

Según la documentación presentada, la captación se llevará a cabo en el paraje Casa Maza mediante un grupo motobomba portátil de gasolina colocado en la margen derecha del río.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, número 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos a las horas hábiles en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 17 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6083.— 3.000

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de mayo de 1997, se otorga a don Francisco Javier Fernández Martínez, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal de 0,30 (julio) pudiendo en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, a derivar del río Oca, en término municipal de Pino de Bureba (Burgos), con destino al riego de 0,53 has., y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de mayo de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6084.— 3.000

Por Alfredo González Renedo, se ha solicitado la legalización de las obras cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Vallado de finca.

Características: Longitud paralela al cauce, 37 metros; anchura, 120 metros.

Río/cauce afectado: Oroncillo.

Margen: Izquierda.

Distancia de las obras al cauce: 5 metros.

Paraje: Presa, polígono 58.

Municipio: Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6228.— 3.420

Don Agustín de Diego López, solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 3,5 metros 3./mes a derivar del río Ebro en jurisdicción de Escalada en el término municipal de Valle de Sedano (Burgos), con destino a riego.

Según la documentación presentada, la captación se llevará a cabo mediante una motobomba colocada en el paraje Barriuso, en la margen derecha del río.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Corporación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, número 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 10 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6229.— 3.000

Por Iberdrola, Sociedad Anónima, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Instalación de caseta metálica prefabricada para control de caudales.

Características: Longitud, 3,5 metros; anchura, 2,50 metros; altura, 3 metros.

Río/cauce afectado: Trueba.

Margen: Izquierda.

Distancia de las obras al cauce: 10 metros.

Paraje: Fuente Zancos, 100 metros aguas abajo del cementerio.

Municipio: Espinosa de los Monteros (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6248.— 3.420

Don Manuel Carlos Bueno Romillo, solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 0,10 litros/segundo a derivar del arroyo El Rebollar en jurisdicción de Bisjueces, término municipal de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), con destino a abastecimiento de ganado.

Según la documentación presentada, la captación se llevará a cabo mediante la construcción de un pozo, en el paraje El Rebollar, conectado con el arroyo por una zanja filtrante y una electrobomba alojada en una caseta que impulsará el agua por una tubería enterrada en zanja hasta la granja.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, número 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 10 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6249.— 3.000

La Junta Administrativa de Villaves, ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Llanillos y Rancillos.

Municipio: Villaves de Valdeporres (Burgos).

Río: Nela.

Volumen de la corta: 375 metros cúbicos.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidad con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de junio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6267.— 4.370

Por Miguel Angel Lucio Peña, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Limpieza de cauce.

Características: Longitud de la limpieza, 50 metros.

Río/cauce afectado: Rudrón.

Margen: Izquierda.

Paraje: A la entrada del Molino, aguas arriba de la presa.

Municipio: Tablada del Rudrón (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, con-

tado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de julio de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6295.— 3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Don David Román Rodríguez, con domicilio en Bilbao (Bizkaia), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Norte la correspondiente concesión administrativa para el aprovechamiento de 1.619,20 metros cúbicos/año (0,05 litros/segundo) de agua del río Cadagua, en Entrambasaguas, T. M. de Valle de Mena (Burgos) con destino a riego.

Las aguas se toman de la margen derecha del río Cadagua mediante una bomba de 1,0 C. V. de potencia que las impulsa a la zona de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la solicitud formulada, puedan presetar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Valle de Mena, o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas en Bilbao, calle Gran Vía, número 57-7.º izquierda, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Bilbao, 18 de junio de 1997.— El Secretario General.— P. O., El Jefe de Servicio, Lupicinio Sáez Sagredo.

6122.— 3.000

Ayuntamiento de Trespaderne

El señor Alcalde, en fecha 4 de julio de 1997, mediante decreto, acordó delegar en don Alberto Fabián González Toribio, Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía desde los días 5 a 20 del presente mes de julio, ambos inclusive, con motivo de su ausencia del municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Trespaderne, a 4 de julio de 1997.— El Alcalde, Eugenio Conrado Tablado.

6363.— 3.000

Ayuntamiento de Linares de la Vid

Habiéndose aprobado por la Junta Vecinal de Linares de la Vid, en sesión celebrada el día 5 de julio, el presupuesto general para 1997, se halla el mismo expuesto al público con todos los documentos que integran el expediente, en las oficinas de la Casa Consistorial por término de quince días hábiles, tal como determina el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con el artículo 150 de la Ley 39/88, de 8 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 21.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados determinados en el artículo 151 de la Ley 39/88, quienes dentro del mismo podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta Vecinal.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo, este pasará a definitivo; contra dicha aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo por los legitimados en el artículo 151.1, con arreglo a los motivos de su número

2, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, se hace público el presupuesto resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Operaciones corrientes

Capítulo 3.— Tasas y otros ingresos, 628.000 pesetas.

Capítulo 5.— Ingresos patrimoniales, 585.350 pesetas.

Total operaciones corrientes, 1.213.350 pesetas.

Operaciones de capital

Capítulo 6.— Enajenación inversiones reales, 19.200.000 pesetas.

Total ingresos, 20.413.350 pesetas.

GASTOS

Operaciones corrientes

Capítulo 2.— Tasas y otros ingresos, 714.500 pesetas.

Capítulo 3.— Gastos financieros, 3.000 pesetas.

Total operaciones corrientes, 717.500 pesetas.

Operaciones de capital

Capítulo 6.— Inversiones reales, 19.695.850 pesetas.

Total gastos, 20.413.350 pesetas.

Linares de la Vid, a 7 de julio de 1997.— El Alcalde Pedáneo, Plácido Peña Ramos.

6364.— 3.000

Ayuntamiento de La Horra

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el artículo 5 del Reglamento 3/95 de Jueces de Paz, se abre un período de convocatoria pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este, para que los aspirantes a los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz suplente, lo soliciten ante este Ayuntamiento, por escrito, acompañando a la petición:

1.º.— Solicitud para desempeño del cargo.

2.º.— Fotocopia del D. N. I. compulsada.

3.º.— Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 o del artículo 23 de la Ley y el Reglamento antes citados, respectivamente.

En La Horra, a 14 de julio de 1997.— El Alcalde (ilegible).

6560.— 3.000

Ayuntamiento de Arandilla

Por la comunidad de bienes Delgado Juez, Ricardo y dos más, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia de actividad de construcción de nave para cerdos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por espacio de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende implantar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, señalando que el expediente instruido al efecto de encuentra en la Secretaría municipal.

En Arandilla, a 12 de junio de 1997.— El Alcalde Presidente, José Javier Martínez Herrero.

6561.— 3.000

Por la S. A. T. número 6782 Julosat, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia de actividad de ampliación de explotación porcina.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por espacio de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, señalando que el expediente instruido al efecto se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Arandilla, a 12 de junio de 1997.— El Alcalde Presidente, José Javier Martínez Herrero.

6562.— 3.000

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1997:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 13.800.000 ptas.
2. Impuestos indirectos, 1.500.000 ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 10.523.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 21.311.000 ptas.
5. Ingresos patrimoniales, 13.844.719 ptas.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 1.000.000 de ptas.
7. Transferencias de capital, 30.278.843 ptas.

Total ingresos: 92.257.562 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 15.988.646 ptas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 30.044.482 ptas.
4. Transferencias corrientes, 2.650.000 ptas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 43.574.434 ptas.

Total gastos: 92.257.562 ptas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1997:

a) Plazas de funcionarios: 1 Secretario-Interventor, 1 Administrativo y 1 Operario.

b) Personal laboral: 1 Albañil.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Palacios de la Sierra, 17 de julio de 1997. — El Presidente (ilegible).

6545. — 3.990

ANUNCIOS URGENTES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN.— BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 20 de junio de 1997, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz («Boletín Oficial del Estado» 13-7-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Burgos.

Municipio	Cargo	Nombre
Atapuerca	Titular	Don Laurentino Cerdá Cerdá
Atapuerca	Sustituto	Don Basilio García García
Cuevas de San Clemente	Titular	Doña M.ª Anunciación del Alamo Alonso
Hontoria del Pinar	Titular	Don José Federico Gómez Puente
Huerta de Arriba	Titular	Don Martín Martín Fernández
Huerta de Arriba	Sustituto	Don Cipriano Serrano Segura
Ibeas de Juarros	Titular	Don José Ibeas de la Fuente
Ibeas de Juarros	Sustituto	Don Clemente Palacios Garrido
Monasterio de Rodilla	Titular	Don Carlos Núñez Manrique
Monasterio de Rodilla	Sustituto	Don José Raúl Quintana Ruiz
Palacios de la Sierra	Titular	Don Casimiro Llorente Chicote
Pradoluengo	Titular	Don Antonio Daspert Cremer
Quintanapalla	Titular	Doña Paloma Yuste Torrientes
Quintanapalla	Sustituto	Don José Sanz Torrientes
Rubena	Titular	Don José Antonio San José Ruiz
Rubena	Sustituto	Don Jesús Manuel Ibeas Manzanedo
San Adrián de Juarros	Titular	Don Nicolás Varga Bartolomé
San Adrián de Juarros	Sustituto	Don Cayetano Barriomirón Benito
Sordillos	Titular	Don Félix Gutiérrez Santamaría
Torresandino	Titular	Don Orencio Sancho Orcajo
Torresandino	Sustituto	Don José Luis Briones Tamayo

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 20 de junio de 1997.— El Secretario de Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

6683.— 15.200

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Ejecución 179/95

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario Judicial, en sustitución al de este Juzgado.

Doy fe y certifico, que en la ejecución número 179/85, seguida a instancia de don José María Presencio Rojo, contra Proincosa, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Providencia.— Magistrado Juez, ilustrísimo señor Barros Gómez.— En Burgos, a 23 de julio de 1997.

Habiéndose señalado subasta para los días 25 de julio, 2 de septiembre y 26 de septiembre, respectivamente en primera, segunda y tercera subasta y al ser fiesta regional el día 25 de julio, se suspenden las subastas fijadas para estas fechas y se señalan nuevamente, para la primera subasta el día 2 de septiembre, en segunda para el 26 de septiembre y en tercera para el 24 de octubre y todas ellas a las 11,30 horas. Publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia esta resolución para conocimiento público en general.

Contra la presente resolución podrán las partes interponer recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde la fecha de notificación.

Así lo mandó y firma S. S.^a Ilustrísima. Doy fe.— El Magistrado Juez (ilegible).— El Secretario (ilegible).

Y para que sirva de notificación a la empresa Proincosa que se encuentra desaparecida, y así como al público en general interesado en la subasta advirtiendo que las condiciones de la misma ya han sido publicadas, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 23 de julio de 1997.— El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

6710.— 10.260

Autos núm. D-93/97

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Visitación González Aragón, contra Fondo de Garantía Salarial, Erasmo Torres López, Consejería 2000, Sociedad Limitada y Jesús María Saiz Bravo, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-93/97 se ha acordado citar a Erasmo Torres López y Consejería 2000, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17-9-1997, a las 10,40 horas de su mañana para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la calle San Pablo, 12 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Consejería 2000, Sociedad Limitada y a don Erasmo Torres López y a este último para la práctica de la prueba de confesión judicial, advirtiéndoles que de no comparecer personalmente a juicio se les tendrá por confesos, en cuanto a los hechos de la demanda, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 23 de julio de 1997.— El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

6711.— 10.260

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Notificaciones de la providencia de apremio por edicto

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la

legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica a los deudores conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en período voluntario, en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, 106 y 169 del Reglamento General de recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías de los deudores, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento».

A.E.A.T.	DEPENDENCIA PROVINCIAL DE RECAUDACION DE BURGOS	DELEGACION: BURGOS	NUM. EMI.: 97.1.2.09.011
DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE F.PRO.AP
B09087065 AISBUR SL PG/ VILLALONQUEJAR C/C TREVI , BURGOS	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA.	A0960096500023452 94-347	30.000 08-05-97
45422745E AVILA PEÑA JUAN FERNANDO UR/ PUNTA PRIMA ,SN FORMENTERA	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARANTES	A0901896110000281	130.120 08-05-97
12731314D CARNEROS GUTIERREZ CARMELO BO/ BO MARTUTENE CS UCA 1 ,SN S SEBASTIAN	98/96 DA?OS C.N-I PK 198 BU-9824-I	M1703897090000886	58.042 12-05-97
A09065954 CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA AV/ CID, 75; BJ BURGOS	100211 I.V.A. REGIMEN GENERAL 300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1996 PER:4T	A0960097530001214	145.816 08-05-97
B47336870 DISEÑO CICLICO EVOLUTIVO SL CL/ GALENA, 197 VALLADOLID	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS I/V AAEE F.P.S.R	A0960096500029634 95-845	24.000 08-05-97
B09234980 EPIMA SL CL/ PRADERA ,SN QUINTANAR SI	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA.	A0960096500029579 94-347	30.000 08-05-97

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ.	TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PRO.AP
G09094772 ESPINOSA CID GUSTAVO A Y OTRO CL/ RIO ODRA, 5 BURGOS	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS I/V AAEE F.P.S.R	92-845	A0960096500024233	36.000	08-05-97
09256692C GONZALEZ LOPEZ JESUS SANTIAGO CL/ EL SOL, 12 ESPINOSA MON	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R-INTEGRAL	95-000	A0960097500002135	30.000	08-05-97
13038125T GONZALEZ PEREZ ENRIQUE CL/ LUIS ALBERDI, 44; 10-B BURGOS	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA.	95-190	A0960097500001409	30.000	08-05-97
13292552R HERMOSILLA BARRIO JOSE IGNACIO CL/ CONCEPCION ARENAL, 36; 4-B MIRANDA EBRO	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO REC.DEUDA Y REQ.	94-101	A0922496500007115	17.982	08-04-97
13165609H HERNANDEZ DUAL MANUEL CL/ LA TEJERA ,SN BURGOS	SANCION TRAFICO 090042705854	BU7731	K1610197039502161	18.000	15-04-97
29179140Y JIMENEZ MUÑOZ DIEGO CL/ BARRIADA AZUCARERA, 1 ARANDA DUERO	SANCION TRAFICO 470042112581	BU4649	K1610197040541683	60.000	13-05-97
12967974E LAZARO MARTINEZ TEODORO MN/ MUNICIPIO ,SN FUENTEMOLINO	SANCION TRAFICO 400100690421	VA6865	K1610197039873004	30.000	15-04-97
A24238180 LEONESA DE ROCAS ORNAMENTALES CL/ SUERO DE QUIÑONES, 28; 7-A LEON	400035 I.A.E. CUOTA PROVINCIAL EP 121.9 OTRAS ACTIV DE PROSPECCION		A0960096150000890	225.000	08-05-97
A24238180 LEONESA DE ROCAS ORNAMENTALES CL/ SUERO DE QUIÑONES, 28; 7-A LEON	400035 I.A.E. CUOTA PROVINCIAL OTRAS ACTIV. DE PROSPECCION		A0960096800000074	300.000	08-05-97
13120614B MARTIN CASAS MANUEL AV/ ELADIO PERLADO, 17; 11-D BURGOS	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS 130-IRPF PAGO FRA EJER:1996 PER:4T		A0960097530000642	111.644	08-05-97
13150818Q OLALLA GARCIA MONICA CL/ SAN BRUNO, 7; 10-I BURGOS	INTERESES DEMORA EMPLEO		K1910196099712054	107.250	17-06-97
13150818Q OLALLA GARCIA MONICA CL/ SAN BRUNO, 7; 10-I BURGOS	INTERESES DEMORA EMPLEO		K1910196099712065	144.790	17-06-97
X1664893S PACHECO JOSE ALBERTO BO/ INMACULADA G-5 ,SN; 4 BURGOS	100212 I.V.A. REGIMEN SIMPLIFICAD 310-I.V.A.REG.SIM EJER:1996 PER:3T		A0960096560001140	12.497	08-05-97
71100956K PARRA PALACIOS DANIEL CL/ LOS ARANDILLAS, 25 BAÑOS VALDEA	SANCION TRAFICO 090042758020	BU0847	K1610197040132615	18.000	13-05-97
13045062Z PEREZ LAVIN FRUCTUOSO CL/ TIRSO DE MOLINA, 11 BURGOS	SANCION TRAFICO 500042931408	BU2105	K1610197040560625	30.000	13-05-97
B09106402 RAUDAGRES SL CL/ CRUCES, 27 ROA	SANCION TRAFICO 090042763246	BU5719	K1610197040133891	12.000	13-05-97
16260367B REGUILON NAVARRO JSEUS MARIA CL/ LA PARRA, 12; BJ ROA	SANCION TRAFICO 090401146953	VI5448	K1610197040136663	19.200	13-05-97
B09275736 RENTA-3 CONSULTING SL CL/ EUROPA, 5; 3-D BURGOS	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R-INTEGRAL	95-000	A0960097500001618	30.000	08-05-97
13101998W REYES REGIDOR ANGEL MARIA CL/ MARTIN ORTEGA GARRAPI, 3 ZARAGOZA	100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS LIQ.P.N.D.RENTA	94-100	A0901897500000255	37.454	08-05-97
13128386D ROJAS BERRIO, RAMON BO/ INMACULADA LETRA G, 7 BURGOS	SANCION TRAFICO 260041644935	BU1029	K1610197039673244	36.000	15-04-97
13128386D ROJAS BERRIO, RAMON BO/ INMACULADA LETRA G, 7 BURGOS	SANCION TRAFICO 260041657814	BU1029	K1610197039673882	210.000	15-04-97
02046939P SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN AV/ CASA LA VEGA, 43; 6-A BURGOS	100212 I.V.A. REGIMEN SIMPLIFICAD 310-I.V.A.REG.SIM EJER:1996 PER:2T		A0960096530004139	97.388	08-05-97
02046939P SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN AV/ CASA LA VEGA, 43; 6-A BURGOS	100212 I.V.A. REGIMEN SIMPLIFICAD 310-I.V.A.REG.SIM EJER:1996 PER:1T		A0960096560000798	37.963	08-05-97
B09273137 SUPERMERCADOS ARANDA SL PZ/ ARCO ISILLA, 5 ARANDA DUERO	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON LIQUIDACIONES POR FALTA DE INGRESOS		A0901897410000059	949.475	11-06-97
13033148Z TRASCASA PAMPLIEGA JULIA PZ/ ARAGON, 5; 5-A BURGOS	100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS 130/131 NO PRESE	95-131	A0960096500020130	16.439	08-05-97
13074722G VALDERRAMA GAMALLO JOSE LUIS GL/ ROSALES, 5; 3-B ARANDA DUERO	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARANTES		A0901896110000083	218.405	08-05-97
13058138A VITORES MIGUEL LUIS CL/ LAVADEROS, 1 BURGOS	100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS 130/131 NO PRESE	95-131	A0960096500019140	56.430	08-05-97

A.E.A.T. CAMARA DE COMERCIO DE BURGOS		DELEGACION: BURGOS		NUM. EMI.: 97.1.2.09.011	
DATOS DEL CONTRIBUYENTE		CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB. CLAVE LIQUIDACION		IMPORTE F.PRO.AP	
B09225582	GENERAL DE ASFALTOS S.L. MN/ SALDAÑA DE BURGOS ,SN	SALDAÑA BURG	CUOTA CAMARA IAEI 9500009548 9609001 S2040096090017425	23.520	14-03-97
B09225582	GENERAL DE ASFALTOS S.L. MN/ SALDAÑA DE BURGOS ,SN	SALDAÑA BURG	CUOTA CAMARA IAEI 9500009546 9609001 S2040096090017436	7.112	14-03-97
B09225582	GENERAL DE ASFALTOS S.L. MN/ SALDAÑA DE BURGOS ,SN	SALDAÑA BURG	CUOTA CAMARA IAEI 9500009547 9609001 S2040096090017447	33.600	14-03-97
B09225582	GENERAL DE ASFALTOS S.L. MN/ SALDAÑA DE BURGOS ,SN	SALDAÑA BURG	CUOTA CAMARA IAEI 9500009545 9609001 S2040096090017458	1.994	14-03-97

RECURSOS

Recurso de reposición ante el Organismo que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

MOTIVOS DE IMPUGNACION

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (artículo 138.1 de la Ley General Tributaria y artículo 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

- Pago o extinción de la deuda.
- Prescripción.
- Aplazamiento.
- Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma
- Defecto formal en el título expedido para la ejecución

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de recaudación (Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre).

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la A.E.A.T. del territorio en que se deba efectuar el pago.

LUGAR DE PAGO

En la entidad que presta el servicio de Caja de la Delegación Administrativa de la A.E.A.T.

INTERESES DE DEMORA

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias respectivamente.

COSTAS

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

(Artículo 108 del Reglamento General de Recaudación).

- A) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- B) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

PERSONACION DEL INTERESADO

Se advierte al deudor que puede comparecer, por sí mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Burgos, a 22 de julio de 1997.— El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

6709.- 30.780

Ayuntamiento de Milagros

Por Jesús Manuel Gutiérrez Fernández, con domicilio en Aranda de Duero (Burgos), se solicita licencia de actividad para asentamiento de colmenas en la parcela 5, polígono 3, paraje Fuente el Trillo, del término municipal de Milagros (Burgos).

Se expone al público el expediente por espacio de quince días hábiles en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones, todo ello en virtud de lo preceptuado en el artículo 5, párrafo 1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

Milagros, 21 de julio de 1997.— El Alcalde (ilegible).

6684.- 6.000

Ayuntamiento Merindad de Montija*Anuncio de subasta*

En virtud del acuerdo Plenario de este Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria de fecha 21 de julio de 1997, y conforme a lo previsto en los artículos 79 de la L. C. A. P. y 124 del T. R. R. L., se anuncia la siguiente subasta:

1.ª.— Objeto de la subasta: Obras de reforma y rehabilitación de la Casa Consistorial, sita en Villasante de Montija, con arreglo al pliego de condiciones administrativas, aprobado en sesión plenaria de carácter extraordinario de fecha 21 de julio de 1997; y conforme al proyecto técnico redactado por don Juan Ramón Rojo Pereda, y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de carácter ordinario de fecha 12 de mayo de 1997.

2.º.- Lugar de ejecución: En Villasante de Montija (Burgos).

3.º.- Plazo de ejecución: Las obras se realizarán en el plazo de tres meses posteriores al acuerdo de adjudicación definitiva del contrato.

4.º.- Nombre y dirección donde deben enviarse las ofertas: Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Montija, Villasante de Montija, La Plaza, sin número, código postal 09569 (Burgos).

5.º.- Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

6.º.- Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución, a disposición del Ayuntamiento de una garantía provisional del 2% del presupuesto establecido como base de licitación (144.851 pesetas), en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4% del presupuesto de adjudicación, que habrá de constituirse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

7.º.- Presupuesto: El que figura en el proyecto técnico de un total de siete millones doscientas cuarenta y dos mil quinientas cuarenta y seis pesetas (7.242.546 pesetas).

8.º.- Pliego de condiciones: Por acuerdo del Pleno reunido en sesión extraordinaria de fecha 21 de julio de 1997, ha sido aprobado el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto, con carácter urgente, de las obras de reforma y rehabilitación de la Casa Consistorial, sita en Villasante, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

9.º.- Proposiciones: Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de trece días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

10.- Criterio y modelo que se utilizará para la adjudicación del contrato:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto, para la contratación de las obras de reforma y rehabilitación de la Casa Consistorial en Villasante de Montija (Burgos).

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada. Y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Los que acrediten la clasificación del contratista, o justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- e) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la L. C. A. P.

f) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse, y declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

Las personas físicas o jurídicas de Estado no pertenecientes a la Unión Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar u obligarse conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la administración, en forma substancialmente análoga. Y es necesario que estas empresas tengan abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

h) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

i) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la L. C. A. P.

El sobre B se titulará oferta económica con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en municipio, C. P.: y Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de) (como acreditado por) enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante forma de subasta, de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de (letra y número) I. V. A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se entenderá a todos los efectos que las ofertas de los empresarios comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para este Impuesto, aprobado por Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado», número 261).

Igualmente comprenderá todos los gastos de honorarios técnicos de arquitecto y aparejador.

En Merindad de Montija, a 22 de julio de 1997.- El Alcalde, Florencio Martínez López.

6685.- 34.960

Mancomunidad La Yecla

Por el Consejo General de la Mancomunidad La Yecla, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1997, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el procedimiento abierto y la adjudicación por concurso, para la adquisición de equipo de detección y localización de fugas de agua y compresor eléctrico portátil, el cual se expone a público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la publi-

cación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de licitación: Adquisición de los siguientes lotes:

Lote 1.— Equipo de detección y localización de fugas de agua.

Lote 2.— Compresor eléctrico portátil con sus accesorios correspondientes.

Tipo de licitación:

Lote 1.— Equipo de detección y localización de fugas de agua en la cantidad de 814.914 pesetas I. V. A., impuestos y portes hasta el lugar que indique la Mancomunidad.

Lote 2.— Compresor eléctrico portátil con sus accesorios correspondientes para su puesta en funcionamiento. Importe máximo 461.732 pesetas I. V. A., impuestos, portes y demás gastos hasta el lugar que indique la Mancomunidad.

Información del expediente: Secretaría de la Mancomunidad sita en el municipio de Santa María del Mercadillo, en horario de Secretaría (lunes de 17,00 a 20,00 horas).

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el municipio de Santa María del Mercadillo, y en horas de oficina (lunes de 17,00 a 20,00 horas), hasta el día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 19,30 horas del primer lunes al de finalización del plazo de presentación de proposiciones y en horario de Secretaría.

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en calle, número, de, y con Documento Nacional de Identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en su propio nombre y derecho, o con poder bastante de en cuyo nombre y representación comparece, enterado que por la Mancomunidad La Yecla se va a proceder a la adjudicación del suministro de equipo de detección y localización de fugas de agua y compresor eléctrico portátil, dividido en lotes, de acuerdo con el presente pliego, declaro:

— Que cumplo las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y todas las obligaciones, si resultado adjudicatario del contrato.

— Que solicito mi admisión al concurso para el suministro que se indica.

— Acompaño todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

— Que me comprometo al suministro del material objeto del concurso en las cantidades que se indica:

Lote: (Se indicará la opción a las cuales presenta oferta con las cantidades que se expresarán en letra y número).

— Acepto plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como concesionario si lo fuere.

— Que no figuro incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar según los artículos 15 a 20 de la L. C. A. P.

— Que no estoy comprendido en normas de incompatibilidad a las que hace referencia la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Santa María del Mercadillo, a 24 de julio de 1997.— El Presidente, Pedro Martínez Martínez.

6686.— 11.780

Acuerdo de la Mancomunidad La Yecla, por la que se anuncia contratación del suministro de máquina compactadora de residuos sólidos urbanos, mediante procedimiento abierto y adjudicación por concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso, por procedimiento abierto para adjudicar el suministro de máquina compactadora de residuos sólidos urbanos, conforme al siguiente contenido.

1.— Objeto del contrato:

— El objeto del contrato es el suministro de máquina compactadora de residuos sólidos urbanos.

2.— Tipo de licitación:

— El tipo máximo de licitación se fija en 43.000.000 de pesetas a la baja.

3.— Pago:

— El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a las partidas presupuestarias del presupuesto del ejercicio en vigor de 1997.

4.— Publicidad de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas:

— Estará de manifiesto los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación, durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio el más tardío que se produzca en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y «Boletín Oficial de Castilla y León», suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

5.— Garantía provisional:

— Se fija en el 2% del tipo de licitación (860.000 pesetas).

6.— Garantía definitiva:

— Por importe del 4% del importe de la adjudicación.

7.— Presentación de proposiciones:

— Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en horario de oficina (lunes de 17,00 a 20,00 horas).

8.— Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las 19,30 horas del primer lunes hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

11.— Modelo de proposición:

— Recogido en la cláusula 26 del pliego de cláusulas.

En Santa María del Mercadillo, a 24 de julio de 1997.— El Presidente, Pedro Martínez Martínez.

6687.— 11.780

Ayuntamiento de Padrones de Bureba

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 1997, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1997.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.
Padrones de Bureba, a 21 de julio de 1997.— El Alcalde, Pedro María Saiz Vicario.

6688.— 6.000

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por la presente y en cumplimiento del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de abril de 1997 se convoca subasta para la enajenación de un inmueble, conforme el siguiente contenido:

I.— Objeto del contrato.— Es objeto de contrato la enajenación mediante subasta del siguiente bien patrimonial: Piso sito en la calle Miranda número, 27-3.º D, de la localidad de Quintana Martín Galíndez.

II.— Tipo de licitación.— 4.000.000 de pesetas, al alza.

III.— Publicidad de los pliegos.— Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, departamento de Contratación.

IV.— Fianza provisional y definitiva.— Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación y una definitiva del 4% del precio de adjudicación.

V.— Exposición del pliego de cláusulas administrativas.— Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio.

VI.— Presentación de proposiciones.— Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación; si el último día fuese sábado el plazo se ampliará hasta el siguiente día hábil.

VII.— Apertura de ofertas.— Tendrá lugar a las 13,00 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones; si fuese sábado el siguiente día hábil.

XIII.— Modelo de proposición.— El recogido en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas.

Valle de Tobalina, a 21 de julio de 1997.— El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

6653.— 7.600

Detectado error en anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 135 de fecha 18 de julio de 1997 páginas 15 y 16 relativo a la convocatoria de subasta para la ejecución de las obras denominadas: Urbanización de parque en plan parcial número 3 de Quintana Martín Galíndez, por procedimiento abierto y subasta; pavimentación con firme de hormigón en varios núcleos de Valle de Tobalina, por procedimiento abierto y subasta, se expone al público que donde dice: X. Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar a las 14 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones; debe decir: X. Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar a las 14 horas del día 19 de agosto.

Valle de Tobalina, 21 de julio de 1997.— El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

6652.— 6.000

Ayuntamiento de Trespaderne

1.— Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Trespaderne. Plaza Mayor, 1, 09540 Trespaderne (Burgos). Teléfono 30.86.11. Fax 30.85.61.

2.— Objeto del Contrato: Obras de «separata 2.ª fase del proyecto complementario del básico y de ejecución de campamento público de turismo de 2.ª categoría en Trespaderne». Plazo de ejecución: 2 meses.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente. Procedimiento abierto. Subasta.

4.— Presupuesto base de licitación: 10.997.581 pesetas.

5.— Garantía provisional: 219.952 pesetas.

6.— Obtención de documentación: Ver punto 1.

7.— Requisitos específicos de los contratistas: Los señalados en el artículo 80-2-b) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.— Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Trespaderne (punto 1) de 9,00 a 13,00 horas, hasta el decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si ese decimotercer día coincidiera en sábado, domingo o festivo, el plazo de presentación se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

9.— Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento de Trespaderne a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si ese día coincidiera en sábado la apertura se realizará el día hábil siguiente.

10.— Gastos de anuncios: Adjudicatario.

11.— Reclamaciones contra pliego de cláusulas económico-administrativas: En el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, aplazándose la licitación cuando resulte necesario.

Trespaderne, 28 de julio de 1997.— El Alcalde, Eugenio Conrado Tablado.

6734.— 6.000

1.— Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Trespaderne. Plaza Mayor, 1, 09540 Trespaderne (Burgos). Teléfono 30.86.11. Fax 30.85.61.

2.— Objeto del Contrato: Obras de proyecto de pavimentación en el municipio. Plazo de ejecución: 6 meses.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente. Procedimiento abierto. Subasta.

4.— Presupuesto base de licitación: 11.330.705 pesetas.

5.— Garantía provisional: 226.614 pesetas.

6.— Obtención de documentación: Ver punto 1.

7.— Requisitos específicos de los contratistas: Los señalados en el artículo 80-2-b) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.— Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Trespaderne (punto 1) de 9,00 a 13,00 horas, hasta el decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si ese decimotercer día coincidiera en sábado, domingo o festivo, el plazo de presentación se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

9.— Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento de Trespaderne a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si ese día coincidiera en sábado la apertura se realizará el día hábil siguiente.

10.— Gastos de anuncios: Adjudicatario.

11.— Reclamaciones contra pliego de cláusulas económico-administrativas: En el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, aplazándose la licitación cuando resulte necesario.

Trespaderne, 28 de julio de 1997.— El Alcalde, Eugenio Conrado Tablado.

6735.— 6.000

Aprobado por esta Corporación el proyecto de urbanización y pavimentación, redactado por el Arquitecto don Ricardo Paredez Fraile, con un presupuesto de 11.330.705 pesetas, queda expuesto al público referido documento técnico y acuerdo, por

plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Trespaderne, 24 de julio de 1997.— El Alcalde Presidente, Eugenio Condado Tablado.

6736.— 6.000

Ayuntamiento de Ibrillos

El Ayuntamiento de Ibrillos ha acordado, en relación con el arrendamiento del coto de caza existente en este término municipal, hacer uso de lo establecido en el artículo 22, apartado 3, de la Ley 4/1996, de Caza de la Junta de Castilla y León, así como y de conformidad con lo prevenido en el artículo 21.4 de dicha Ley y en concordancia con lo establecido en los artículos 59.4 y 5 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poner en conocimiento de los propietarios o titulares de derechos que resulta ser desconocido el domicilio de las personas comprendidas en la siguiente relación, que de no oponerse mediante escrito a presentar ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la aparición de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considera que prestan su conformidad a la inclusión en este coto de caza, de las fincas rústicas sitas en este término municipal de Ibrillos, de las cuales resultan ser titulares catastrales de las mismas.

Margarita Alonso de Olalla y de Vicente, 5-07-60 Has.

Elisa Barrio García, 5-84-00 Has.

Félix Barrio García, 5-78-00 Has.

Florencia Barrio García, 10-04-28 Has.

María Barrio García, 8-12-88 Has.

Felisa Barrio Pérez, 4-69-76 Has.

Salvador Barrio Pérez, 3-27-32 Has.

Florencio Cárcamo Barrio, 5-60-00 Has.

Agapito Cigüenza Eraña, 2-72-40 Has.

José Ignacio Cigüenza Ezquerro, 4-00-00 Has.

Lorenzo Corral Zuazo, 8-90-04 Has.

Mónica Gómez del Valle, 2-16-12 Has.

Cirilo Gómez Zarain, 1-92-20 Has.

Urbano Gómez Zarain, 2-49-80 Has.

Eustaquio Jiménez Ruiz, 4-03-00 Has.

José Luis Mateo Alonso de Ozalla, 10-98-08 Has.

Hermanos Merino Soto y Gil de Cuesta 5-22-20 Has.

Felipe Murillo Valgañón, 4-35-28 Has.

Julio Pérez Cigüenza, 2-49-20 Has.

Gaspar Soto y Gil de la Cuesta, 2-33-12 Has.

Adolfo Villar Aransay, 3-97-00 Has.

Julio Zuazo Castro, 2-30-48 Has.

Ibrillos, a 24 de julio de 1997.— El Alcalde (ilegible).

6733.— 7.600

Ayuntamiento de Aguas Cándidas

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10-2-1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y cuyo resultado a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.150.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 100.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 1.850.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 400.000 pesetas.
- Total ingresos: 4.500.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 1.149.106 pesetas.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.680.894 ptas.
 4. Transferencias corrientes, 1.220.000 pesetas.
- #### B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 450.000 pesetas.
- Total gastos: 4.500.000 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/86, se publica la plantilla de personal que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1997.

A) Plazas de funcionarios:

1. — Con habilitación nacional: 1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza. Situación administrativa: Servicio activo. Agrupación formada por los Ayuntamientos de Aguas Cándidas, Cantabrana, Padrones de Bureba, Rucandio y Salas de Bureba. Secretario-Interventor: Grupo B, nivel 8, complemento de destino 16.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, podrá interponerse contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aguas Cándidas, a 18 de julio de 1997. — El Alcalde, Luis González Saiz.

6731.— 8.930

Ayuntamiento de Vitoria de Rioja

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de las Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1996, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria de Rioja, 24 de julio de 1997. — El Alcalde (ilegible).

6732.— 6.000

Junta Administrativa de Valderrama

Advertido error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 88 de 13 de mayo de 1997, relativo a la constitución de un coto privado de caza de este término, se subsana por mediación del presente edicto, haciendo pública la relación nominal de propietarios y la superficie correspondiente a sus inmuebles mediante relación adjunta, a fin de que puedan manifestar ante la Junta Administrativa de Valderrama, en plazo de quince días siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, su oposición a la inclusión de los mismos en el acotado, entendiéndose en caso contrario incluidos en el mismo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, a fin de que sirva de notificación personal a los propietarios que no han suscrito el documento de cesión del derecho de caza sobre sus terrenos y de los que se desconoce su domicilio.

Relación de propietarios de inmuebles afectados por el coto de caza BU-10.277, constituido sobre el término municipal de la Entidad Local menor de Valderrama.

APELLIDOS Y NOMBRE	Superficie total, Has
Alonso Aliende, Hnos	0,6230
Alonso Aliende, Laura	0,1260
Alonso Aliende, Primitiva	0,3000
Alonso Asin, Agel	0,4810
Alonso, Lázaro	0,0074
Alonso Peña, José	1,7000
Angulo Alonso, Joaquin	0,1480
Angulo de Simón, Dolores	2,5123
Angulo de Simón, Pablo	0,2980
Angulo, Josefa	0,1332
Angulo López Crescencio y otros	4,3475
Angulo Simón, Dolores	0,1332
Arnaez, Maximina	0,0888
Artiguez Arnaez, Cipriano	0,2868
Añibarro del Val, Florentino	0,4958
Añibarro del Val, Juana y Hna	3,0525
Añibarro Gonzalez, Teodoro	0,8214
Añibarro Salazar, Marina	0,2035
Añibarro Val, Alejandro	1,9610
Cantera Garcha, Rufina	1,2765
Cantera Garcia, Angeles	2,8305
Cantera Garcia, Aniceto	4,9765
Cantera Garcia, Desiderio	2,0646
Cantera Garcia, Felicitiana	2,1460
Cantera Garcia, José	2,2681
Cantera Garcia, Rufina	2,4936
Cantera Garcia, Victorina	0,4144
Cantera Plaza, Julia	0,3996
Cantera Quintanilla, José	0,6290
Cantera Quintanilla, Juan	12,1286
Cantera Garcia, Angeles	0,3330
Castillo Castillo, Mariano	0,1591
Cerezo Herrán, Amador	0,6290
Cerezo Herran, Beatriz y otra	0,5254
Cerezo Herrán, Celestina	0,2738
Cerezo Herrán, Donata	0,4329
Cerezo Herrán, Francisco	0,3108
Cerezo Herrán, Gabriel	0,1110
Cerezo Herrán, Hermanos	0,0666
Cerezo Herrán Martina y otra	1,0334
Cerezo Ochoa, Ana	0,0296
Cerezo Ochoa, Angeles	0,4144
Cerezo Ochoa, Carmen	0,3404
Cerezo Tamayó, Jesús	0,3404
Cerezo Tamayo, Luis	13,8796
Cerezo Tamayo, Martina y otro	1,6179
Cormenzana, Hdros de Bentio	0,0148
Cuezva Cantera, Dionisio	0,2220
Cuezva Gomez, Toribia	0,5550
Delegado, Pedro	0,0592
Desconocidos	3,2153
Fernandez Garcia, Agripina	0,7548
Fernandez Garcia, Rosario	0,0999
Fernandez Garcia, Tomás	0,4033
Fernandez Llanos, Jose Maria	0,1702
Fernandez Diez, Natividad	0,4836
Fernandez, Rosario	0,0370
Fernandez Vadillo, Bernardo	8,1215
Fernandez Vadillo, Regina	10,9409
Fernandez Villaran, Elena	0,1110
Garcia Ruiz, Agustin	0,6660
Garcia Arnaiz, Mariano	0,3515
Garcia Gomez, Maria Santos	1,4356
Garcia López, Maria Santos	0,7141
Garcia, Maria	0,1110

APELLIDOS Y NOMBRE	Superficie total, Has
Garcia, Mariano	0,9620
Garcia Ochoa, Hnos	0,3700
Garcia, Quintin	1,8574
Garcia Ruiz, Asunción	15,7879
García Ruiz, Maria	0,0925
Gomez Alonso, Cruz	1,1507
Gomez, Angel	0,2214
Gomez Cadiñanos, Mercedes	2,7380
Gomez Cadiñanos, Natividad	1,4726
Gomez Cadiñanos, Nicanor	1,8941
Gomez Cadiñanos, Rafaela	0,8140
Gomez del Hierro, Felix	3,1117
Gomez Fernandez, Carmen	4,1286
Gomez Fernandez, Carmen C.B.	0,1080
Gomez Fernandez, Dominica	0,5180
Gomez Fernandez, Paulina	0,4662
Gomez, Gumersinda	1,5318
Gomez Herran, Felipa e hijos	1,7496
Gomez Hierro, Felipe	0,4514
Gomez López, Begoña	2,7787
Gomez López, Pilar	2,6622
Gomez Oña, Saturnino	2,7158
Gonzalez, Herederos de Genaro	4,2439
Guinea Cuezva, Matilde	0,1406
Guinea Rios, Hnos	2,8107
Gutierrez Gomez, Carlos	3,4047
Herran, Eugenio	0,1184
Herran Fernandez, Adrian	0,5772
Herran Fernandez, Clemente	0,2738
Herran Llanos, Angel	12,5097
Herrán Llanos, Victorino	10,0885
Herrán López, Carlos	0,1232
Herrán Ochoa, Ana Maria	0,0518
Herran Ochoa, Beatriz	9,9450
Herrán Ochoa, Enrique	0,4070
Herrán Ochoa, Jose Maria	0,5328
Herran Quintanilla, Asuncion	0,4699
Herrán Quintanilla, Victorina	6,3307
Hierro Lopez, Carlos	14,0702
Llanos Miranda, Agripina	1,5910
Llanos Miranda, Benedicta	1,5762
Llanos Miranda, Jesusa	3,0636
Llanos Miranda, Trinidad	4,7286
Llanos Quintanilla, Eusebio	4,3956
López Amor, German	16,6711
López Castillo, Concepcion	5,9126
López Castillo, Fermín	8,7357
López Castillo, Hilario	1,3653
López Ortiz, Amalia	7,4999
Mata Garcia, Anastasia	6,9691
Mata Garcia, Eugenia	6,5490
Mata Garcia, Petra	5,9940
de Miguel, Josefa	2,6603
Ochoa Herran, Adelaida	1,7760
Ochoa Herran, Carmen	1,8574
Ochoa Herran, Dionisio	1,3283
Ochoa Herrán, Victor	2,6751
Oñez Ruiz, Elvira	3,5594
Oñez Ruiz, Inocencio	2,6640
Plaza Martinez, Eladio	6,8931
Plaza Martinez, Emilio	13,3513
Plaza Martinez, Honorato	2,3014
Quintanilla Cuezva, Rafael	4,2254
Ruiz Cuezva, Angelita	3,6926
Ruiz Cuezva, Dolores	3,0673

Total superficie acotada, 1.257 Has.

Aportación entidad (65%), 812 Has.

Aportación particulares (11%), 140 Has.

Pendientes de cesión que se relaciona (24%), 305 Has.

Valderrama, a 29 de julio de 1997.— El Alcalde Presidente (ilegible).